



UNIÓN DE DROGUISTAS S.A.
Nit. 890.208.788-9

<http://saia.pereira.gov.co>

52

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **31716-2016**
Fecha: 11/07/2016-14:30:25
Recibido por: JOSE OBER BUITRAGO
Destino: Subsecretaria de Asuntos Tributarios

Bucaramanga, Julio 2 de 2016

Señores

**SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
ALCALDIA DE PEREIRA**

Dra. María Fernanda Loaiza Montoya
Subsecretaria de Asuntos tributarios

Atte. Roberto Arredondo Orrego / Andrés Fernando Ayala Muñoz
Profesionales especializados

Asunto: Recurso de reconsideración Resolución Sanción Nro. 371 de 2016 Código
Interno 08033

Representación

Yo, Luis Ricardo Suarez Solano, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro que presento el presente Recurso de Reconsideración, obrando en calidad de representante legal de la sociedad UNIDROGAS S.A. NIT. 890.208.788-9. Acredito mi calidad para actuar con el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio de Bucaramanga.

Oportunidad

Este recurso de reconsideración se presenta dentro de la oportunidad legal de dos meses siguientes a la fecha de notificación de la Resolución No. 371 de 2016, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario Nacional.

BUCARAMANGA:
Calle 56 No. 22 - 54
PBX Administr. 6424252
PBX Ventas: 6330304

BARRANQUILLA:
Carrera 53 No. 59-37 Tels. 3490630
3495395 - 3495397 - 3491294
3687157 Telefax: 3680974

BOGOTÁ D.C.:
Calle 18 No. 68D-72
Zona Industrial Montevideo
PBX: 7450612

MEDELLÍN:
Calle 18 No. 68D-72
Cra 43f N° 19a - 40
PBX: 3202720

SANTA MARTA:
Calle 22 No. 5 - 41
PBX 4210713



Certificado No. 30 0750



UNIÓN DE DROGUISTAS S.A.
NIT. 890.208.788-9

Motivo de inconformidad

Teniendo en cuenta que la sociedad UNIDROGAS S.A. NIT. 890.208.788-9, adquirió el establecimiento de comercio con código interno No. 08033 el 01 de octubre de 2014, expreso mi inconformidad contra el acto recurrido en razón a que se nos imputa la calidad de sujetos pasivos del impuesto de industria y comercio por el año gravable 2011, por lo cual se nos impone sanción por no declarar durante el respectivo año gravable, toda vez que la obligación formal de presentar las declaraciones de industria y comercio en esa localidad, por el mencionado periodo, correspondían a quien fuera su propietario en esa fecha.

Medios de prueba

En constancia de lo anteriormente expuesto, allegamos copia de los siguientes documentos:

1. Documento de compra venta soporte de la adquisición del establecimiento, a partir del 1 de octubre de 2014.
2. FORMULARIO PARA MUTACIONES radicado con fecha 31/10/2014
3. Solicitud Nro. 36448 de fecha 26/11/2014 para Actualización de Datos
4. Comunicación de fecha Octubre 29 de 2014, enviada por Pharmasaludero SAS a la Secretaria de Hacienda, informando el cambio de propietario

Peticiones

1. Que se declare sin efecto la resolución sanción por la inexistencia de conducta sancionable.

BUCARAMANGA:
Calle 56 No. 22 - 54
PBX Administr: 6424252
PBX Ventas: 6330304

BARRANQUILLA:
Carrera 53 No. 56-37 Tels. 3490630
3495395 - 3495397 - 3491294
3687157 Telefax: 3680974

BOGOTÁ D.C.:
Calle 18 No. 68D-72
Zona Industrial Montevideo
PBX: 7450612

MEDELLÍN:
Calle 18 No. 68D-72
Cra 43ª N° 19a - 40
PBX: 3202720

SANTA MARTA:
Calle 22 No. 5 - 41
PBX 4210713



Carthago No. 32.1758-1



UNIÓN DE DROGUISTAS S.A.
Nit. 890.208.788-9

Dirección para Notificaciones

Para todos los efectos de las notificaciones a que haya lugar, téngase como dirección procesal: Calle 56 No. 22 – 12 /18 /54 Barrio Ricaurte – Bucaramanga.

Documentos adicionales anexos:

1. Copia Registro Único Tributario de la sociedad
2. Copia Certificado cámara de Comercio

Atentamente,

LUIS RICARDO SUAREZ SOLANO
Representante legal

BUCARAMANGA:
Calle 56 No. 22 - 54
FBX Administ. 6424252
FBX Ventas: 6330304

BARRANQUILLA:
Carrera 53 No. 59-37 Tels. 3490630
3495395 - 3495397 - 3491294
3687157 Telefax: 3680974

BOGOTÁ D.C.:
Calle 18 No. 68D-72
Zona Industrial Montevideo
PBX: 7450612

MEDELLÍN:
Calle 18 No. 68D-72
Cra 43f N° 19a - 40
PBX: 3202720

SANTA MARTA:
Calle 22 No. 5 - 41
PBX 4210713



Certificado No. IC 07061



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	11 de julio de 2016	Número de radicado:	31716
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUIS RICARDO SUAREZ SOLANO		
Descripción o asunto:	RECURSO DE RECONSIDERACION RESOLUCION SANCION Ns 371 DE 2016	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	5
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

